

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

1

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 24 de marzo de 2023, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada poniente, número 300, colonia Centro, para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, los CC. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la doctora Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información y Vocal; el contador público Julio Federico Villegas Luja, suplente del Subsecretario General de Gobierno; la maestra María Concepción Domínguez Jaimes, suplente del Coordinador Técnico del Gabinete, la licenciada María del Carmen Silva López, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la maestra Leydi Porras Enríquez, suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Director General de Desarrollo Político; la licenciada Maribel Camacho Uribe, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos; todos en su carácter de vocales; el maestro Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control; el licenciado Ivo Alejandro Salazar Guevara, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la maestra Paulina Ortiz Guido, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y como invitado el licenciado Naum González Neri, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
5. Actualización de costos 2023 en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
6. Propuesta para la inclusión de la modalidad "Carpeta Ciudadana" en 6 trámites y/o servicios del RETyS.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Asuntos Generales.

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, doctora Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó la asistencia del total de los integrantes.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La doctora Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del órgano colegiado, por lo que el Presidente Suplente, solicitó continuar con el desahogo de los puntos contenidos en el mismo.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022.

A continuación, la doctora Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó exceptuar la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, toda vez que fue enviada previamente para conocimiento y revisión de los integrantes del órgano colegiado, informando que no se recibieron observaciones, por lo que la misma se encuentra firmada por todos los que en ella intervienen. La solicitud fue aprobada.

En seguida, el Presidente Suplente solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

La doctora Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Secretaria Técnica a su cargo, recibió 4 Reportes de Avance y Evidencias al Primer Trimestre 2023, de las siguientes unidades administrativas:

- Subsecretaría General de Gobierno.
- Subsecretaría de Desarrollo Municipal.
- Coordinación Administrativa.
- Dirección General de Desarrollo Político.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

En razón de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas que tienen acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

4

En este sentido, el contador público Julio Federico Villegas Lujá, Suplente del Subsecretario General de Gobierno, presentó el avance de la acción denominada "Manual de Procedimientos de las Subsecretarías de Gobierno Regionales" comentando que ésta cuenta con un avance del 25 por ciento, ya que mediante oficio 2050006A00000/283/2023, de fecha 24 de enero de 2023, el Coordinador Administrativo de esta dependencia remitió a la Dirección General de Innovación el citado proyecto, por lo que se encuentran en espera de las observaciones y/o dictamen técnico correspondiente.

Tocó el turno a la licenciada María del Carmen Silva López, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal, quien dio cuenta de la acción "Plataforma de Capacitación Continua del Servidor Público Municipal", informando que con fecha 23 de marzo de 2023, se sostuvo una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, en donde se hizo el levantamiento de especificaciones y la elaboración de la arquitectura tecnológica. Concluyó su participación, informando que se cuenta con un avance del 35 por ciento.

Durante su exposición, la maestra Leydi Porras Enríquez, Suplente del Coordinador Administrativo, presentó el avance de la acción "Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno", comunicando que con fecha 17 de febrero la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio al citado documento, quedando pendiente la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Por lo anterior, se cuenta con un avance del 80 por ciento.

Finalmente, la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, Suplente del Director General de Desarrollo Político, dio a conocer el avance que presenta el "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Político", refiriendo que a través del oficio 20706006020000L/037/2022, de fecha 17 de enero, la Dirección General de Innovación emitió el dictamen técnico y se encuentran trabajando de manera coordinada con la Subdirección de Modernización Administrativa para la solventación de las observaciones. Esta acción refleja un avance del 50 por ciento.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Al concluir todas las intervenciones, el Presidente Suplente, José Valentín Aguilar Garza, preguntó a los integrantes del Comité Interno si tuviesen alguna duda o comentario. Al no haberlos, les solicitó que de estar de acuerdo con los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, lo manifestaran levantando la mano.

Los reportes fueron aprobados de forma unánime, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2023-1**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los reportes de avances y evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, doctora Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. ACTUALIZACIÓN DE COSTOS 2023 EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informó que con fecha 10 de enero del presente año, se recibió correo electrónico del Subdirector de Normatividad e Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en donde solicitó estar pendiente de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2023, a efecto de verificar la posible modificación de costos en los trámites y servicios que presta la Secretaría General de Gobierno.

Bajo este contexto, refirió que mediante oficio número 2050060000000L/1038/2023, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, hizo entrega a la Secretaria Técnica a su cargo de 24 "Cédulas de Control de Modificación" para realizar la actualización correspondiente. Lo anterior, derivado de la publicación de fecha 24 de enero de 2023 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, del Acuerdo por el que se da a conocer el factor de actualización anual de derechos y las tarifas aprobadas por servicios prestados, entre otros, los correspondientes a la Secretaría General de Gobierno.

En virtud de lo anterior, comentó que mediante oficio 20502001A/034/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, se hizo del conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respecto de la conclusión de la actualización de los 24 trámites en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Adicionalmente, refirió que está pendiente la actualización de costos del trámite 772 "Impartición de Servicios de Capacitación Básica en Materia de Protección Civil", el cual está sujeto a la publicación de la "Resolución que aprueba las cuotas y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2023, por los servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno, a través de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo".

6

Al concluir la intervención, el Presidente Suplente, José Valentín Aguilar Garza, preguntó a los integrantes del Comité Interno si tuviesen alguna duda o comentario. Al no haberlos, le solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

6. PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA MODALIDAD "CARPETA CIUDADANA" EN 6 TRÁMITES Y/O SERVICIOS DEL RETyS.

Para el desahogo de este punto, la Secretaria Técnica refirió que a convocatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el pasado 3 de marzo el Director General de Control y Seguimiento de la Gestión, participó en una reunión de trabajo en donde se expuso, entre otros temas, la implementación de la modalidad "Carpeta Ciudadana" en trámites y servicios de las dependencias del Ejecutivo Estatal.

Asimismo, informó que con fecha 9 de marzo se participó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, en donde, también se presentó el programa piloto, así como de los objetivos y beneficios de esta plataforma tecnológica.

En este sentido, dio el uso de la voz al licenciado Naum González Neri, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión, a fin de que presentara las generalidades y avances que se tienen respecto a este tema, destacando lo siguiente:

- Antecedentes del marco normativo tanto federal como estatal.
- Definición de "Carpeta Ciudadana".
- Funcionamiento de la plataforma.
- Beneficios (reducción de tiempos y costos, disminución de uso de papel, simplificación de procesos, consulta y descarga ilimitada de documentos).
- Dependencias en las que ya opera (Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Secretaría de Movilidad y Dirección General del Registro Civil).
- Documentos que la integran en su primer etapa (actas de nacimiento, matrimonio y divorcio, certificado de no deudor alimentario moroso, CURP, informe de antecedentes no penales y licencia de conducir).

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

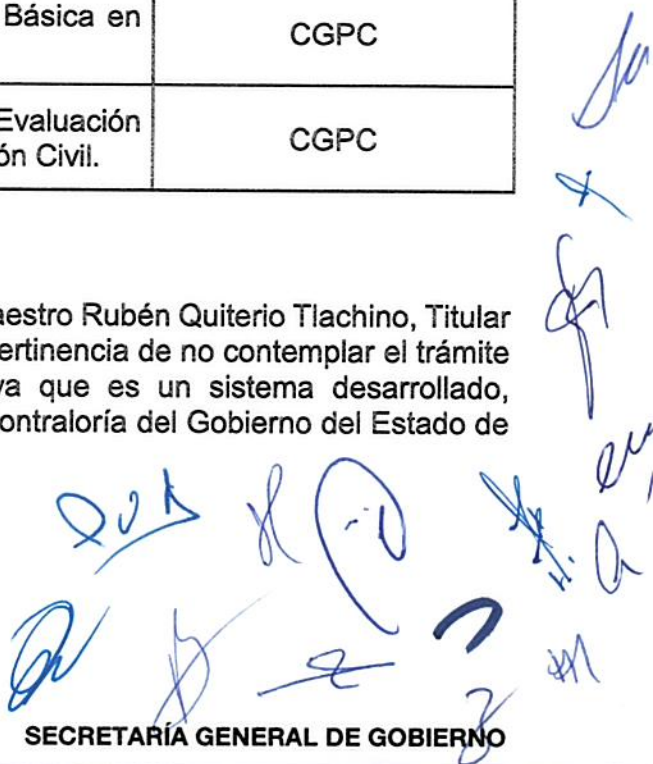
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Adicionalmente, comentó que derivado de un análisis y a recomendación la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para esta primera etapa, sugieren sean considerados los trámites y/o servicios que actualmente se encuentran digitalizados en la Secretaría General de Gobierno, siendo los siguientes:

7

Nº	Nombre del Trámite o Servicio	Unidad Administrativa Responsable
1	Atención de quejas y denuncias contra servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves.	OIC
2	Solicitudes de Información Sociodemográfica del Estado de México.	COESPO
3	Asesoría para la constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil.	DGDP
4	Evaluación y dictamen anual de la capacidad técnica y práctica de las personas físicas o jurídico colectivas que ejerzan actividades de consultoría o capacitación en materia de protección civil.	CGPC
5	Impartición de Servicios de Capacitación Básica en Materia de Protección Civil.	CGPC
6	Autorización de prórroga a la vigencia de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia de Protección Civil.	CGPC

No obstante lo anterior, en uso de la palabra, el maestro Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control, pidió ponderar la pertinencia de no contemplar el trámite del Sistema de Atención Mexiquense (SAM), ya que es un sistema desarrollado, implementado y operado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Por lo cual y una vez presentados los trámites y/o servicios, se validaron:

Nº	Nombre del Trámite o Servicio	Unidad Administrativa Responsable
1	Solicitudes de Información Sociodemográfica del Estado de México.	COESPO
2	Asesoría para la constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil.	DGDP
3	Evaluación y dictamen anual de la capacidad técnica y práctica de las personas físicas o jurídico colectivas que ejerzan actividades de consultoría o capacitación en materia de protección civil.	CGPC
4	Impartición de Servicios de Capacitación Básica en Materia de Protección Civil.	CGPC
5	Autorización de prórroga a la vigencia de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia de Protección Civil.	CGPC

Para finalizar la participación del Director General de Control y Seguimiento de la Gestión, informó que una vez concluida esta primera etapa, las unidades administrativas responsables de trámites y servicios, deberán designar un administrador el cual tendrá que capacitarse a efecto de operar el sistema.

A continuación, el Presidente Suplente solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La doctora Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, informó el seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivado de las sesiones pasadas.

Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2022-1**, mediante el cual se aprobaron los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria, las reconducciones del Programa Anual, y el Informe Anual de Avance Programático 2022. En seguimiento a este acuerdo, informó que los mismos fueron remitidos con fecha 5 de enero de 2023 a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través del Sistema de Programas Anuales de Mejora Regulatoria, por lo que se da por **"Cumplido"**



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente, preguntó a los asistentes si tuviesen alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano. Al no haberlos, los integrantes toman conocimiento y se tienen por cumplidos los acuerdos en los términos planteados.

8. ASUNTOS GENERALES.

Para concluir con el orden del día programado, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes si hubiera algún asunto general que quisieran tratar.


Al no haberlos, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:40 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente Suplente



José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo

Secretaria Técnica




Dra. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información
Planeación y Evaluación

Vocal
Suplente



Mtra. María Concepción
Domínguez Jaimes
Suplente del Coordinador Técnico
del Gabinete

Vocal
Suplente



C.P. Julio Federico Villegas Luja
Suplente del Subsecretario
General de Gobierno

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

Vocal



Mtro. Pedro Pallares Jiménez
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información

**Vocal
Suplente**



Lic. María del Carmen Silva López
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Municipal

10

**Vocal
Suplente**



Lic. José Francisco Camargo Estévez
Suplente del Coordinador General de
Protección Civil y Gestión Integral
del Riesgo

**Vocal
Suplente**



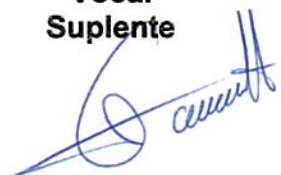
Mtra. Leydi Porras Enríquez
Suplente del Coordinador Administrativo

**Vocal
Suplente**



Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama
Suplente del Jefe de la Unidad de
Asuntos Religiosos

**Vocal
Suplente**



L.C. Maribel Camacho Uribe
Suplente del Secretario Técnico del
Consejo Estatal de Población

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

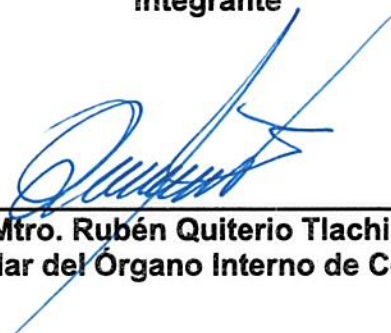
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México".

**Vocal
Suplente**



Lic. Belén Gutiérrez Pedraza
Suplente del Director General de
Desarrollo Político

Integrante



Mtro. Rubén Quiterio Tlachino
Titular del Órgano Interno de Control

11

Integrante



Mtra. Paulina Ortiz Guido
Subdirectora de Vinculación
Interinstitucional de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria

Integrante



Lic. Ivo Alejandro Salazar Guevara
Suplente del Director General del
Sistema Estatal de Informática

Invitado



Lic. Naum González Neri
Director General de Control y
Seguimiento de la Gestión



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO